CanalSur
RADIO Y TELEVISIÓN

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CANAL SUR RADIO Y TELEVISION, S.A. (CSRTV) POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA SU ADJUDICACIÓN.

Expediente nº: EC/2-002/19

Objeto: Servicio de grabación y edición de noticias para la Delegación de Canal Sur Radio y Televisión en Madrid

Procedimiento: Abierto Regulación Armonizada.

Valor Estimado: 412.500 € (IVA excluido)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: A instancia de la Dirección Producción se ha iniciado expediente para el Servicio de grabación y edición de noticias para la Delegación de Canal Sur Radio y Televisión en Madrid

SEGUNDO: Canal Sur Radio y Televisión, S.A. tiene una Delegación en Madrid desde la que envía para su emisión crónicas informativas de cierta relevancia precisamente por su ubicación.

Esta Delegación no dispone de personal técnico ni equipamiento que le permita la grabación y edición de los trabajos que tiene encomendados, por lo que resulta necesaria la contratación de los equipos para llevar a cabo su labor.

TERCERO: El expediente tramitado cuenta con Memoria, Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas e Informe del Grupo Consultivo de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A.

La financiación de este servicio será con cargo a la Orden O2DPA0004020.

RESUELVO

Aprobar el presente expediente de contratación tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la normativa reguladora de la contratación pública, en especial en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Sevilla, en la fecha abajo indicada

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV,

Joaquín Durán Ayo